

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación									
Acta No.	10-2019								
Tipo de Reunión	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Comité Calidad</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Comité</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 25%;">Comisión</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Otro</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Comité Calidad		Comité		Comisión		Otro	X
Comité Calidad		Comité							
Comisión		Otro	X						
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad								
Fecha	02 de mayo de 2019								
Hora Inicio	01:30 pm								
Hora Finalización	06:00 p.m.								
Lugar	Salón de los Consejos								
2. Asistencia									
2.1 Principales									
Nombre Completo	Cargo								
José Pablo Escobar Vasco	Decano								
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana								
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas								
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión								
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas - Incapacitado								
Carlos Augusto Mejía Echeverri	Representante Egresados – Suplente								
2.2 Invitados a la sesión									
Nombre Completo	Cargo								
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación								
2.3 Ausentes									
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados								
Vacante por renuncia	Jefe Centro de Investigación								
Vacante	Representante estudiantil								
Vacante	Representante profesoral								
3. Agenda de trabajo									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios a actas anteriores 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informe del Decano 4.2 Informe del Jefe Centro de Extensión 5. Presentación de temas estratégicos o temas de discusión <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Propuesta de Acuerdo de Movilidad Saliente 6. Asuntos Académicos 7. Asuntos estudiantiles <ol style="list-style-type: none"> 7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado 7.2 Asuntos estudiantiles pregrado 8. Asuntos profesorales 									

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

9. Comunicaciones

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 10 de 2019. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores

Se aprueba el acta No. 8 con 3 votos a favor y *ad referéndum* del concepto que emitirá la profesora Luz Mery Mejía como Jefe de Centro de Extensión, quien solicita más tiempo para su lectura; 1 abstención por parte del profesor Lisardo Osorio quien estuvo ausente en la reunión por incapacidad médica.

Se aprueba acta 9 con 4 votos a favor y *ad referéndum* del concepto que emitirá la profesora Luz Mery Mejía como Jefe de Centro de Extensión, quien solicita más tiempo para su lectura.

4. Informes**4.1 Informe del Decano**

Circular permisos remunerados: informa que se recibió una circular de talento humano en la cual se modifica la anterior emitida en diciembre de 2017, con relación a los permisos remunerados, indicando que no se puede afectar los derechos de los profesores y el permiso remunerado se debe otorgar en los términos indicados según esta circular.

Concurso de méritos para docentes 2019: informa que en el día de hoy se hizo una sesión extraordinaria del Consejo Académico en la cual se trató el tema acerca de la posibilidad de que docentes de medio tiempo tengan ascenso a tiempo completo por vía administrativa sin necesidad de presentarse al concurso, en caso que se disponga de un cargo con su perfil en éste. Para ese fin, el Estatuto General indica que, para profesores de excelencia, sería posible acorde con los criterios establecidos por la normatividad interna y por una sola vez, en caso de ser negada, no habría lugar a nueva solicitud. En la actualidad, esta solicitud está por tres docentes de diferentes unidades académicas. También informa que a los tres docentes que habían hecho esta solicitud para la FNSP en un concurso anterior, se les negó esta oportunidad hace 3,5 años, teniendo en cuenta los criterios que establece el Estatuto.

Sistema DataUdeA: también informa que en el Consejo Académico se presentó el sistema dataUdeA, en el cual existen muchas posibilidades de información de la Universidad, que anteriormente no tenía la institución

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

y que se encuentran en proceso de fortalecimiento. Por este motivo, el decano sugiere que se consulte a estas instancias universitarias con el fin de hacer una reunión y compartirnos la experiencia con la líder del proceso, para evaluar qué aprovechamientos podemos tener y las posibilidades de articulación con el sistema. Se sugiere que a la reunión se convoque a los profesores Beatriz Caicedo y Carlos Tangarife y a las personas que nos están apoyando en el fortalecimiento de sistemas de información o datos en la FNSP.

4.2 Informe de la Jefa del Centro de Extensión

Informa que en el día de hoy, hizo una visita a la bodega del edificio del antiguo Editorial Bedout y encontró que se encuentra un archivo físico en el cual se perdió el orden que tenía de la organización de las cajas de los diferentes proyectos del Centro de Extensión, cuando fueron trasladadas las cajas desde el sótano de la Sede de Posgrados a dicha bodega. A su vez, informa un alto número de elementos que se usaron o hacían parte de la ejecución de proyectos que ya terminaron, implementos de proyectos de entidades territoriales que ya no obedecen al logo de las autoridades gubernamentales actuales; a su vez, informa un número importante de computadores en la bodega de la Facultad que están en riesgo de perderse, porque su almacenamiento no es el más óptimo. Estos componentes están en riesgo de detrimento patrimonial de los recursos públicos. Por este motivo, solicita al Consejo tomar decisiones al respecto.

Decisión. El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, decide que los integrantes del equipo administrativo que no conozcan esta situación realicen una visita al lugar para enterarse del asunto tratado. Así mismo, traslada el abordaje del tema al equipo administrativo para definir las acciones a implementar.

5. Presentación de temas estratégicos o temas de discusión

5.1 Propuesta de Acuerdo de Movilidad Saliente: Dada la necesidad de formalizar y reglamentar la movilidad de estudiantes, profesores y empleados, así como el otorgamiento de apoyos económicos, las profesionales Vilma Salazar, Catherine Volcy, y Lilibian González presentan con la Vicedecana la propuesta de creación de un Acuerdo de Consejo de Facultad sobre el particular; el cual, se remite para primer debate para consideración de los Consejeros. La propuesta se basa en los lineamientos que desde la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) se trabaja a nivel mundial y se presenta para participar en los flujos de conocimiento y mejorar las prácticas administrativas.

Para ese fin, la profesora Eliana Martínez expuso los principales elementos que contiene la propuesta de Acuerdo. Luego, se hizo una lectura en voz alta de algunos artículos que se consideran sensibles respecto a la decisión para su aprobación, con el objetivo de que los Consejeros puedan analizarlos y brindar su concepto final al respecto.

Comentarios de los consejeros. La profesora Luz Mery Mejía pregunta acerca de si en el Acuerdo está explicitado el proceso para la movilidad de los estudiantes, puesto que como coordinadora de programa estuvo con varias dificultades que vivieron los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, en el cual no

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

había claridad sobre el proceso que ellos debían seguir; así mismo, han ocurrido eventos de movilidad de docentes en los cuales no ha sido claro acerca de si se requiere tener seguro médico o no, entre otros procedimientos poco claros. La profesional Lilliana González informa que los procesos están en la página Web de la FNSP desde 2012 y en el momento se están actualizando.

A su vez, la profesora Luz Mery consulta acerca de los términos en los cuales se puede llevar a cabo la movilidad para empleados. Se responde que para los empleados administrativos sólo se puede apoyar a personal vinculado a la Universidad. Por este motivo, se propone consultar acerca de cómo se actuaría con empleados no docentes en otras modalidades, como temporales o contratados a través de CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios), FUA (Fundación Universidad de Antioquia) o UdeA.

El profesor Lisardo Osorio sugiere que para el futuro se incluya no sólo la movilidad saliente, sino también la movilidad entrante y se tengan articulados los procedimientos para esta movilidad. Al respecto, se comenta que se está avanzando en el documento de movilidad entrante y que se traería en periodo futuro para el análisis del Consejo.

El profesor Nelson Agudelo, informa que entre 2016 y 2018 se hicieron dos intentos de convenio de doble titulación para GESIS (Gerencia de Sistemas de Información en Salud) con la Universidad de Santo Domingo (República Dominicana) y Maestría en Salud Pública con la Universidad Veracruzana (México), además del diseño de maya curricular y algunos microcurrículos del Doctorado en Salud Pública con la Universidad Pontificia Católica de Ecuador y el Instituto de Medicina Tropical de Bélgica; en ese sentido, se sugiere que el proceso no puede quedar sólo en el coordinador de programa, para que éste pueda salir adelante. Igualmente, el profesor Lisardo Osorio comenta que, se analizó doble grado o doble titulación, con la Universidad de Sao Paulo, cuando vinieron representantes de dicha institución a esta Facultad. Al respecto, se responde que la responsabilidad también es de las jefaturas de departamento, de los coordinadores del convenio, del comité de programa, de la coordinación de posgrados y de otras instancias administrativas, que deben sostener y apoyar la integralidad de los procedimientos académicos en la Facultad y, por ese motivo, no se puede generar responsabilidades individuales. Ante ello, la profesora Luz Mery informa que es imposible que un comité de programa asuma la ejecución de los convenios, no por negligencia o desinterés, sino por la falta de tiempo para atender los asuntos del programa. En ese sentido, propone que debería ser un tema a abordar desde la coordinación de posgrados.

Se sugirió comparar la solicitud de contraprestación que solicitan otras dependencias y, así mismo, garantizar seguimiento con indicadores y manejo de los recursos.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, decide no emitir concepto en el primer debate, sino que realizarán un análisis del Acuerdo propuesto y llevarán a cabo la discusión en la próxima sesión; para ello, se comprometen a revisarlo para el próximo Consejo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

6. Asuntos Académicos

6.1 Ampliación del calendario académico para un programa de posgrado: Por solicitud del Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología se presenta consideración de los consejeros la ampliación del calendario académico para la cohorte 16, con fecha de finalización 13 de junio del presente año.

Se comenta que en la sesión anterior del consejo, la Maestría en Salud Pública había solicitado ampliación, por lo cual los consejeros deciden que esta solicitud es viable extenderla, simultáneamente, a los tres programas de maestría que culminarían actividades académicas el próximo 13 de mayo.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, decide reprogramar el calendario de actividades académicas y administrativas para los programas de Maestría en Salud Pública cohorte 35, Maestría en Epidemiología cohorte 16 y Maestría en Salud Mental cohorte 4, sede Medellín, semestre 2018/2, según se indica a continuación:

ACTIVIDAD	FECHAS
Reinicio de actividades académicas	Febrero 4 de 2019
Límite para evaluar el 50% del semestre	Marzo 16 de 2019
Semana Santa	Abril 15 al 20
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo de 2019
Finalización de actividades académicas	Junio 11 de 2019
Fecha límite de reporte de notas finales	Junio 14 de 2019

6.2 Modificación de cupo mínimo para apertura de nueva cohorte de un programa de posgrado: El coordinador del Doctorado en Salud Pública solicita aprobación del Consejo de Facultad para disminuir el número mínimo de aspirantes de 10 a 8 para la cohorte VI, teniendo en cuenta las circunstancias actuales de mayor disponibilidad de docentes con formación doctoral en la Facultad que permitirá disminuir costos de dicho doctorado y previendo que puedan presentarse y ser elegidos un número menor de aspirantes a la convocatoria.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, constató que 11 aspirantes aprobaron los requisitos para la apertura de la nueva cohorte del Doctorado en Salud pública, cohorte VI, por lo cual no se requiere la modificación de cupos mínimos.

7. Asuntos estudiantiles**7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:**

7.1.1 Solicitud de prórroga para estudiantes de Posgrado: El Comité de Posgrados en consulta virtual

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

del 23 de abril en el acta 6 del 2019, revisó la solicitud de semestre de prórroga de estudiantes de posgrado de las Maestrías de Salud Mental y Epidemiología, para quienes se solicita el aval del Consejo de Facultad con el fin de continuar con la gestión de liquidación de matrícula ante Admisiones y Registro. Los estudiantes se relacionan a continuación:

Programa	Nombre Cédula	Decisión
Maestría en Salud en Salud Mental de la cohorte 4.	██████████ cc 71275776	Aprueba con 5 votos a favor
	██████████ cc 31644235	
Maestría en Salud en Salud Pública de la cohorte 35.	██████████ cc 33966082	
	██████████ cc 1020394911	
	██████████ cc 1037578712	
	██████████ cc 39456048	
	██████████ cc 1152185661	
██████████ cc 1128441315		
Maestría en Epidemiología de la cohorte 16	██████████ 1036641593	
	██████████ 851577	
	██████████ 1032395918	
	██████████ 98763747	
	██████████ 1037615536	
	██████████ 43253713	
██████████ 1035430280		

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, aprueba semestre de prórroga para los estudiantes de Maestrías en Salud Mental y Epidemiología relacionados en la tabla anterior.

7.1.2 Solicitud de reporte extemporáneo de nota para estudiante de Maestría en Epidemiología: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 23 de abril en el acta 6 del 2019, solicita el reporte extemporáneo de nota de los cursos 7014999 - 7014853 y 7014856, Trabajo de Investigación, ██████████ ██████████ CC 39.193.031, estudiante de Maestría en Epidemiología (reingreso). Se solicita al Consejo de Facultad el aval para continuar con la gestión ante Admisiones y Registro de la UdeA.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, aprueba el reporte extemporáneo de nota de la estudiante de la Maestría en Epidemiología (reingreso), ██████████ ██████████ C.C. 39.193.031, de los cursos 7014999 - 7014853 y 7014856, Trabajo de Investigación.

7.2 Asuntos estudiantiles pregrado

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reunionesCódigo: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

7.2.1 Refrendación del Acta del Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presenta para refrendar el Acta 09 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, refrenda el Acta 09 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

7.2.2 Ceremonia de Grados: En sesión del 14 de marzo de 2019, Acta 6, se analizó la solicitud de ceremonia de grados para el mes de abril o mayo, presentada por un grupo de 17 estudiantes de pregrado que manifestaron haber culminado su proceso académico y que su espera para graduación en el mes de agosto los perjudica para sus trámites de empleabilidad. Se presenta nuevamente en esta sesión para enterar a los consejeros de la consulta realizada con respecto a su situación académica actual y emitir respuesta oficial.

Para este fin, el Comité de Asuntos Estudiantiles informa que una vez verificadas las condiciones académico-administrativas para cada uno de los firmantes, se encontró que sólo 6 de ellos cumplen con los requisitos establecidos con notas finales; los restantes aún están cursando el semestre 2018-2 que culminará el 25 de mayo, por lo tanto, sugiere al Consejo que no es posible acceder a la solicitud.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, decide no dar aval a la solicitud de nueva programación de ceremonia de grado para el mes de mayo o junio, dado que es muy bajo el número de estudiantes que cumplen requisitos para ésta.

8. Asuntos profesoriales

8.1 Perfiles de la Convocatoria de Méritos para Docentes, UdeA 2019: La Vicedecana presenta tabla resumen de los perfiles anteriores de la Convocatoria de Méritos para Docentes de 2017, con el fin de que pueda servir de insumo para posibles análisis que deberá llevar a cabo el Consejo de Facultad para la preparación de los perfiles de la Convocatoria de Méritos para Docentes en 2019. Para ese fin, informa que este archivo se encuentra en la página Web de la UdeA, del cual se tomó copia textual, en el siguiente link: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/convocatorias/concurso-publico-meritos>

Dado que el Consejo de Facultad ha avanzado significativamente en el horario dedicado a la sesión ordinaria programada, los consejeros deciden tratar este tema en sesiones extraordinarias dedicadas prioritariamente a la preparación de los perfiles de la FNSP para esta Convocatoria de Méritos, 2019.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, define realizar sesiones extraordinarias del Consejo para los días 6 y 10 de mayo, con el

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

fin de iniciar la preparación de los perfiles que se presentarán a la Vicerrectoría de Docencia.**8.2 Evaluación Profesoral y Evaluación de Desempeño Destacado en Docencia y Extensión, 2018:**

El Comité de Evaluación Profesoral presenta para revisión del Consejo de Facultad, el informe de Evaluación Profesoral 2018 y la Evaluación de Desempeño Destacado en Docencia y Extensión 2018. Para ese fin, el Comité de Evaluación informa que no se tuvo en cuenta la evaluación de la docencia del semestre 2018-2, según la directriz de la Vicerrectora de Docencia, dado el Movimiento Nacional por la Defensa de la Educación Superior Pública entre los meses de agosto a diciembre de 2018, que conllevó al paro de actividades académicas de pre y posgrado en la FNSP durante ese periodo. Las actividades misionales de investigación y extensión se evaluaron en ambos semestres, así como, el semestre 2018-1 en docencia.

En orden de puntaje estas son las calificaciones de los docentes vinculados:

Nro	Apellidos y Nombres	Total	Calificación
1.	Fernando Peñaranda Correa	98,7	EXCELENTE
2.	Hugo Grisales Romero	98,0	EXCELENTE
3.	Carlos Alberto Rojas Arbeláez	97,8	EXCELENTE
4.	Yordán Rodríguez Ruiz	96,9	EXCELENTE
5.	Beatriz Elena Caicedo Velásquez	96,5	EXCELENTE
6.	Ruth Marina Agudelo Cadavid	95,9	EXCELENTE
7.	Difariney González Gómez	95,8	EXCELENTE
8.	Martha Beatriz Gaviria Londoño	95,0	EXCELENTE
9.	German Fernando Vieco Gómez	94,8	EXCELENTE
10.	Natalia Trujillo Orrego	94,7	EXCELENTE
11.	Iván Darío Arroyave Zuluaga	94,1	EXCELENTE
12.	Mónica María Lopera Medina	94,0	EXCELENTE
13.	Blanca Miriam Chávez Guerrero	93,8	EXCELENTE
14.	Edwin Rolando González Marulanda	93,7	EXCELENTE
15.	Ramón Eugenio Paniagua Suarez	93,7	EXCELENTE
16.	Luz Mery Mejía Ortega	93,5	EXCELENTE
17.	Álvaro Giraldo Pineda	93,3	EXCELENTE
18.	Doracelly Hincapié Palacio	93,2	EXCELENTE
19.	Román Orlando Restrepo Villa	92,9	EXCELENTE
20.	María Esperanza Echeverry López	92,6	EXCELENTE
21.	Juan Gabriel Piñeros Jiménez	92,5	EXCELENTE
22.	Héctor Byron Agudelo García	92,1	EXCELENTE
23.	Carlos Alberto Tangarife Villa	92,0	EXCELENTE

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

24.	Mónica Lucia Soto Velásquez	92,0	EXCELENTE
25.	Isabel Cristina Garcés Palacio	91,5	EXCELENTE
26.	Samuel Andrés Arias Valencia	91,3	EXCELENTE
27.	Hernán Darío Sepúlveda Díaz	90,4	EXCELENTE
28.	Emanuel Salvador Nieto López	90,2	EXCELENTE
29.	Nora Adriana Montealegre Hernández	90,0	EXCELENTE
30.	Alfonso Helí Marín Echeverri	89,1	BUENA
31.	Gustavo Alonso Cabrera Arana	89,1	BUENA
32.	Iván Darío Rendón Ospina	86,7	BUENA
33.	Elkin de Jesús Martínez López	84,4	BUENA
34.	Javier Antonio Cobaleda Rúa	83,9	BUENA
35.	Luis Alberto Gutiérrez Mejía	83,8	BUENA
36.	José Domingo Betancur Serna	74,5	ACEPTABLE

La siguiente tabla corresponde a la evaluación de los docentes ocasionales:

Nro.	Apellidos y nombres	Total	Calificación
1.	Diana Patricia Molina Berrío	86,7	BUENA
2.	Eliana Martínez Herrera	94,1	EXCELENTE
3.	Fabio León Rodríguez Ospina	93,4	EXCELENTE
4.	Jaime Andrés Gaviria Bedoya	84,2	BUENA
5.	Jesús Ernesto Ochoa Acosta	92,8	EXCELENTE
6.	Juan Fernando Saldarriaga F.	91,7	EXCELENTE
7.	Luz Dolly Lopera García	92,9	EXCELENTE
8.	Luz Helena Barrera Pérez	93,3	EXCELENTE
9.	María Isabel Ramírez	94,5	EXCELENTE
10.	Nilton Edu Montoya Gómez	92,7	EXCELENTE
11.	Sandra Milena Alvarán López	93,5	EXCELENTE
12.	Sandra Milena Rueda Ramírez	83,6	BUENA
13.	Ana María Salazar	90,8	EXCELENTE
14.	Carlos Mario Quiroz Palacio	92,6	EXCELENTE
15.	Elkin Ramírez Rave	89,4	BUENA
16.	Fernando Giraldo Piedrahita	89,6	BUENA
17.	Gilma Stella Vargas Peña	92,7	EXCELENTE
18.	Gabriel Jaime Otálvaro Castro	97,9	EXCELENTE
19.	Margarita María Montoya Montoya	90,4	EXCELENTE
20.	Margarita María Pérez Osorno	94,3	EXCELENTE
21.	Mónica Lucia Jaramillo Gallego	94,7	EXCELENTE

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

22.	Patricia María Zapata Saldarriaga	96,8	EXCELENTE
------------	-----------------------------------	------	-----------

El Comité de Evaluación Profesorial informó al Consejo de Facultad que dado que no le fue aprobado el plan de trabajo 2018-2 al profesor Rubén Amaya por el jefe del departamento, no realizó la evaluación correspondiente y le trasladó la evaluación al Consejo de Facultad, por ser de su competencia. A este respecto, el Consejo de Facultad le indica al profesor Lisardo Osorio Quintero, jefe del Departamento de Ciencias Específicas, que adjunte todos los soportes del plan de trabajo del profesor Amaya con el fin de proceder a realizar la evaluación de su desempeño docente del año 2018.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, avala el informe presentado por el Comité de Evaluación Profesorial y aprueba el envío de los resultados a los docentes. Conforme lo establece el Acuerdo Académico 0111 de 1997, informará a cada docente que dispone de cinco días hábiles a partir de la fecha de la comunicación de notificación de la evaluación, para solicitar revisión y reconsideración del resultado ante el Consejo de Facultad. Si cumplido el término mencionado, no presenta ninguna reclamación, el Consejo de Facultad procederá con la distribución final de puntos por desempeño destacado en docencia y extensión, según lo establece el Acuerdo Superior 237 de 2002, Art. 24 y la circular N° 001 del 30 de enero de 2019 de la Vicerrectoría de Docencia. Así mismo, el Consejo de Facultad notificará al profesor Rubén Amaya que se le indicó al profesor Lisardo Osorio Quintero, jefe del Departamento de Ciencias Específicas, que adjunte todos los soportes de su plan de trabajo con el fin de proceder a realizar la evaluación del desempeño docente del año 2018.

El Acuerdo Superior 237 de 2002, Art. 24, establece las siguientes asignaciones de puntos salariales por desempeño destacado en docencia y extensión: hasta 5 puntos para los Titulares, hasta 4 para los Asociados, hasta 3 para los Asistentes y hasta 2 para los Auxiliares. Teniendo en cuenta esto, y los puntos salariales asignados por la Vicerrectoría de Docencia para esta vigencia, los cuales son 62, quedarían distribuidos así:

Apellidos y Nombres	Vinculación	Escalafón	Total	Calificación	Doc+Ext	Puntos Norma
Fernando Peñaranda Correa	Vinculado	Titular	99	EXCELENTE	64,3%	5
Hugo Grisales Romero	Vinculado	Titular	98	EXCELENTE	61,0%	5
Blanca Miriam Chávez Guerrero	Vinculado	Titular	94	EXCELENTE	60,6%	5
Ramón Eugenio Paniagua Suarez	Vinculado	Titular	94	EXCELENTE	55,2%	5
Álvaro Giraldo Pineda	Vinculado	Titular	93	EXCELENTE	59,0%	5
María Esperanza Echeverry López	Vinculado	Titular	93	EXCELENTE	56,0%	5
Héctor Byron Agudelo García	Vinculado	Titular	92	EXCELENTE	69,3%	5
Carlos Alberto Tangarife Villa	Vinculado	Asistente	92	EXCELENTE	52,6%	3
Hernán Darío Sepúlveda Díaz	Vinculado	Asistente	90	EXCELENTE	59,4%	3

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Nora Adriana Montealegre H.	Vinculado	Asistente	90	EXCELENTE	59,6%	3
Gustavo Alonso Cabrera Arana	Vinculado	Titular	89	BUENA	63,9%	5
Elkin de Jesús Martínez López	Vinculado	Titular	84	BUENA	56,0%	5
Javier Antonio Cobaleda Rúa	Vinculado	Asistente	84	BUENA	67,5%	3
Luis Alberto Gutiérrez Mejía	Vinculado	Asociado	84	BUENA	56,1%	4
Total						61

8.3 Aprobación de horas en el plan de trabajo de los siguientes profesores: El Centro de Investigaciones solicita la aprobación de horas en el plan de trabajo de los siguientes profesores, para participar en el proyecto que se realizará junto con un equipo de investigadores de la Facultad de Medicina, bajo la coordinación del profesor Daniel Felipe Patiño, que hará las veces de investigador principal.

Nombre del docente	Rol	Nombre del proyecto	Duración meses	horas/semana	Convocatoria	Decisión
Iván Felipe Muñoz E	Co investigador	Partners for evidence-driven rapid learning in social systems	36	4	Proyecto PERLSS financiado por Fundación Hewlett y el IDRC (Canadá)	Aprueba con 5 votos a favor
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Co investigador	Partners for evidence-driven rapid learning in social systems	36	4	Proyecto PERLSS financiado por Fundación Hewlett y el IDRC (Canadá)	

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, aprueba 4 horas en el plan de trabajo para los docentes Iván Felipe Muñoz y Gabriel Otálvaro, a partir del semestre 2019-2.

8.4 Exoneración del título de posgrado: El Centro de Investigaciones solicita aval para exonerar de título de posgrado a la profesional en psicología, [REDACTED] identificada con CC 1039682216, para realizar actividades como Psicóloga-Tutora de Resiliencia para el proyecto de investigación denominado "INV-640-19 Modelo de intervención resiliencia en escolares", de la profesora Sandra Alvarán, investigadora principal, y que se ejecuta con recursos de Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

La profesional es servidora pública y no puede celebrar contratos de prestación de servicios. El Rector de la Institución Educativa Bomboná, del municipio de Puerto Berrío, en la que se debe hacer por obligación el modelo dado que, luego del estudio realizado en 2018, salió como una de las instituciones donde se encontraron menores índices de resiliencia; solicitó el acompañamiento de esta profesional, por ser de la región y conocer las dinámicas sociales y escolares. De igual manera, es idónea para el trabajo que realizará y está formada como tutora de resiliencia. Dado lo anterior, se requiere contratar a la profesional para brindar

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

asesoría en el desarrollo de 55 talleres de promoción de resiliencia en la Institución Educativa Bomboná, del municipio de Puerto Berrío, y atender clínicamente los casos que lo requieran.

El costo total del contrato cátedra es de \$16.000.000, por 5 meses de junio a octubre. El número total de horas dependerá de la categoría que le sea asignada a la profesional, debido a que se encuentra en el proceso de inscripción en la Universidad.

Esta profesional ha participado en la promoción de la resiliencia con la implementación de talleres. Tiene experiencia en docencia preescolar y básica primaria. Es la persona más idónea para poder desarrollar este trabajo en el municipio de Puerto Berrío, en la Institución Educativa indicada, dado que reside en el mismo municipio y, además, sus conocimientos y formación como psicóloga le permiten el avance de otros procesos en el proyecto.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, exonerar de título de posgrado a la profesional en psicología [REDACTED], identificada con CC 1039682216, para realizar actividades como Psicóloga-Tutora de Resiliencia para el proyecto de investigación denominado “INV-640-19 Modelo de intervención resiliencia en escolares”.

8.5 Exoneración por Jubilación: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar por jubilación a los siguientes docentes,

Docente	Curso	Justificación	Horas	Decisión
[REDACTED], C.C.: 10078831	Curso intensivo Mercadeo y Calidad Proyectos Ambientales, código: 7019743	El profesor fue exonerado para el curso en el semestre 2018/2, en la programación regular de la FNSP y los cursos intensivos se dictarán en este mismo semestre.	52	Con 5 consejeros presentes, avala exonerar por jubilación
[REDACTED] C.C.: 10530462	Disposición de desechos líquidos cód. 7005519	Ha sido evaluado de manera excelente por los estudiantes, y ha orientado este curso por varios semestres y tiene disponibilidad para orientarlo en semana en el municipio de Segovia.	48	

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, avala exonerar por jubilación a los profesores relacionados en la tabla anterior. Adicionalmente, se enviará una comunicación a los profesores Diana Marcela Soto, coordinadora de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y al profesor Lisardo Osorio Quintero, Jefe Departamento de Ciencias Específicas, informando que solo hasta este semestre se dará dicho aval para los

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

docentes Aurelio Gómez y Jairo Ramírez G, dado que los cursos en los cuales participan, no están enmarcados en el Acuerdo Superior 253 de 2003, Artículo 3, pues los temas abordados no requieren experiencia calificada que solamente sean propia de los profesores en mención. Por lo tanto, a partir del próximo semestre, se debe tener en cuenta otros docentes que cumplan el perfil requerido para los cursos en los cuales se requiera.

9. Comunicaciones

9.1 Ingreso al escalafón docente: Se presenta para conocimiento de los consejeros la Resolución de Vicerrectoría de Docencia Nro. 12193 de 2019, por medio de la cual se aprueba el ingreso al escalafón docente del profesor José Pablo Velásquez.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado y enviará una comunicación de felicitación al docente.

9.2 Modificación de condición de calidad del registro calificado: Se presenta para conocimiento de los consejeros la comunicación de aval de la Dirección de Posgrados para la modificación de condición de calidad del Registro Calificado de la Maestría en Salud Pública con énfasis en Educación para la Salud, la cual será enviada por dicha dependencia al Ministerio de Educación.

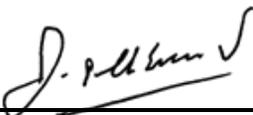
Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado y enviará comunicación al comité de posgrados para que continúen con los trámites respectivos.

10. Finalización de la Reunión

06:00 pm

11. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Mayo 2 de 2019



 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
 Firma Presidente del Consejo



 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO
 Firma Secretaria del Consejo